

1.1

Dimensión

ACCESIBILIDAD / EQUIDAD

Criterio

- 1.1.1. El tiempo de respuesta desde la solicitud del traslado a la UHD hasta la evaluación médica en pacientes procedentes de servicios hospitalarios, atención primaria u otros recursos territoriales no hospitalarios ha de ser ≤ 48 horas.
- 1.1.2. El tiempo de respuesta desde la solicitud del traslado a la UHD hasta la evaluación médica en pacientes procedentes de urgencias ha de ser ≤ 24 horas.
- 1.1.3. La UHD da cobertura a toda la población residente en áreas con una isócrona de aproximadamente 30 minutos.
- 1.1.4. Debe quedar constancia por escrito de todas las solicitudes de admisión UHD (interconsulta en historia clínica electrónica, mail, papel). Solicitud de admisión solicitadas por escrito: $> 95\%$.
- 1.1.5. Todos los pacientes admitidos en la UHD deben ser valorados por algún profesional médico de la UHD. N.º de admisiones en la UHD valoradas por profesionales médicos de la UHD: 100%.

1.2

Dimensión

EFICACIA / EFECTIVIDAD

Criterio

- 1.2.1. La UHD ha de disponer de un cuadro de mando de indicadores o de una memoria de actividad como medio para monitorizar su actividad asistencial, formación continuada, docencia e investigación.
- 1.2.2. En caso de traslado de un paciente de la UHD al hospital se debe informar al profesional que lo va a recibir por cualquiera de los medios disponibles. N.º de comunicaciones a profesional receptor de traslado de paciente desde UHD por mala evolución: 100% (registro: en historia clínica).

1.3

Dimensión

SEGURIDAD DE PACIENTES

Criterio

- 1.3.1. Se dispone de un sistema para el registro de los incidentes de seguridad y de un procedimiento y equipo para su posterior análisis.
- 1.3.2. Todos los procedimientos terapéuticos que se deleguen o en los que participe el paciente o su cuidador deben ir acompañados de instrucciones por escrito en el 100% de los casos.
- 1.3.3. Las UHD que realicen guardias médicas localizadas y dispongan de historia clínica electrónica deben disponer de acceso remoto a dicha historia.
- 1.3.4. La tasa de incidentes de seguridad y complicaciones de la UHD ha de ser comparable o menor a la de la hospitalización convencional (infecciones nosocomiales, flebitis en programa TADE $< 5\%$, úlceras por presión $< 8\%$, complicaciones de catéteres centrales $\leq 10\%$).

1.4

Dimensión

ATENCIÓN INTEGRADA / COMPLEJIDAD

Criterio

- 1.4.1. Ante la detección en un domicilio de situaciones sociales de riesgo (incluida la sobrecarga del cuidador) el equipo de la UHD debe ponerlo en conocimiento de Servicios Sociales (SSSS)/Unidades funcionales interdisciplinares sociosanitarias (UFISS).
- 1.4.2. Las UHD deben formar parte de la organización de las redes sanitarias y sociosanitarias del territorio (circuito de continuidad asistencial).
- 1.4.3. Los servicios que deban realizar la continuidad de cuidados, tras el alta de la UHD, deben de recibir la información necesaria a través del correspondiente informe asistencial en el 100% de los casos.
- 1.4.4. Se debe entregar informe de alta firmado por el personal médico de la UHD al 100% de los pacientes atendidos en la UHD.

2.1

Dimensión

ÁREA 2. EXPERIENCIA DE PACIENTES Y SUS CUIDADORES+A26:B51

EXPERIENCIA DE PACIENTES

Criterio

- 2.1.1. Se debe evaluar la calidad de la atención recibida, trato e información mediante las encuestas de satisfacción estandarizadas y adaptadas a la UHD, realizadas por la Organización Asistencial – Servicio de Salud. Los valores de satisfacción deberían ser $\geq 90\%$.
- 2.1.2. Se debe disponer de registro de quejas y reclamaciones. El número de reclamaciones debería ser $< 1\%$ del total de pacientes atendidos.

2.2

EXPERIENCIA DE CUIDADORES

Criterio

- 2.2.1. Se identifica al cuidador principal en $\geq 95\%$ de todos los pacientes atendidos en la UHD.

3.1

Dimensión

ÁREA 3. EFICIENCIA DE LAS UNIDADES

ADECUACIÓN

Criterio

- 3.1.1. Las UHD deben poseer la dimensión en recursos técnicos y humanos para poder dar respuesta a la demanda de asistencia del territorio de referencia, de acuerdo a una ratio de N pacientes por enfermería y médico.
- 3.1.2. Las UHD deben disponer de un registro de los pacientes cuya admisión es rechazada, y las causas.

3.2

EFICIENCIA (COSTES)

Criterio

- 3.2.1. Debe existir un registro del consumo de fármacos, materiales y su coste.

4.1

Dimensión

ÁREA 4. EXPERIENCIA DE PROFESIONALES

ADECUACIÓN

Criterio

- 4.1.1. Todo el personal médico de la UHD debe de tener especialidad reconocida por la Administración.
- 4.1.2. La UHD debe de disponer de un Plan de formación anual para su plantilla, recogido en el Plan de formación del Centro.